

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN DE DOS LICENCIAS DE PERCEPCIÓN REMOTA"
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024 MGP/DIHIDRONAV (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el Callao, a los 6 días del mes de mayo del 2024, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 004-2024 MGP/DHN de fecha 20 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

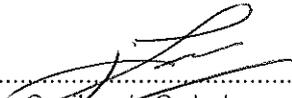
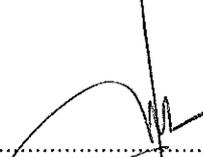
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación
		Suplente			
Primer Miembro	Daniel FLORES Tanta	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación
		Suplente			
Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador:		Monto adjudicado:
Item Único:	GEOMÁTICA SOLUCIONES S.A.C.	S/. 70,400.00
TOTAL:		S/. 70,400.00

5	BASE LEGAL:
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (sig...)"</p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO:
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 - Publicar el resultado en el portal del SEACE 	

7	Siendo las 09:15 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, suscriben el acta sin observaciones.
---	---

8	 Capitan de Corbeta Jean Carlo AMAYO Chuquillanqui DNI. 43313755
	 Técnico Primero Hid. Daniel FLORES Tanta DNI. 09822738
	 Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	